



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 009-2025
14 de mayo de 2025

1. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación		
3. OBJETO A CONTRATAR			
REALIZAR EL SUMINISTRO DE TÓNER Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PARA ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DE YOPAL			
4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC			
El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)			
Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
81000000	81110000	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO Y RUT, en cualquiera de los siguientes CÓDIGOS CIU 4761, 9511, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.			
5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo Ricoh MP C5503, consistente en limpieza general del equipo. Desarme y lubricación de la unidad fusora Limpieza de mecanismo de reciclaje y lubricación de la banda de transferencia.	UND	3
2	Mantenimiento preventivo Ricoh MP 5000, consistente en limpieza general del equipo, limpieza exhaustiva de las unidades (unidad imagen, unidad de tóner, mecanismo de alimentación de papel). Desarme y lubricación de la unidad fusora. Limpieza de mecanismo de reciclaje y lubricación de la banda de transferencia.	UND	3
3	Mantenimiento correctivo Ricoh MP 5000 incluye: cambio de repuestos: -Tambor fotoconductor OPC DRUM REF 5000/5001/5002 OEM CET5046 -Cuchilla limpieza tambor fotoconductor -Rodillo fusión o calor superior REF 5000/5001/5002 MED 43X6X6 -Rodillo presión inferior REF 5000/5001/5002 SKU 70037723 -Banda Transferencia Ricoh Aficio MP 4000/5000/5001 PNA2323880 -Cuchilla limpieza de banda de transferencia. -Revelador monocromático Ricoh MP 5000/5001/5002 x500grs. -Rodillo de carga tambor OPC Ricoh MP 5000/5001/5002 PN AD02-7012. -Rodillos alimentadores de papel PICK UP ROLLER PN AF03-2090 ALIMENTADOR Y RECOGEDOR AF03- 1085.	UND	2



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 009-2025

14 de mayo de 2025

4	Mantenimiento correctivo Ricoh MP C5503 incluye: cambio de repuestos: Tambor fotoconductor OPC DRUM REF MP C4503/5503/3003 PO 22020249 -Cuchilla limpieza tambor fotoconductor -Banda fusión o calor superior REF MP C3003/4503/5503 FM-050 PN AE01-0110 -Telilla y base lubricante de banda fusora Ricoh MP C3003/4503/5503 OIL PAD SCM0234 -Rodillo presión inferior REF MP 3003/4503/5503 PN AE02-0266 -Barra lubricante de unidad imagen REF MP C3003/4503/5503 371YFT -Banda Transferencia Ricoh Aficio MP C3003/4503/5503 CET6267 -Cuchilla limpieza de banda de transferencia. -Revelador colores x250grs cada color (x4) REF Ricoh MP C3003/4503/5503. -Rodillo de carga tambor OPC Ricoh MP 3003/4503/5503 PN AD027050GEN.	UND	2
5	Tóner Ricoh REF MP 5000 Monocromático x630grs para 27.000 páginas.	UND	4
6	Tóner Color negro BK ref. MP C3003/4503/5503. Para 15.000 páginas.	UND	8
7	Tóner colores m, c, ref. MP C3003/4503/5503 para 22.000 páginas.	UND	23

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000), incluido impuestos de ley.

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 014 de 14 de mayo de 2025 por valor TRECE MILLONES PESOS MCTE (\$13.000.000).

8. PLAZO

SEIS (06) MESES

9. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará: Pagos parciales al contratista conforme a la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios contratados, previa presentación de la factura o documento equivalente, entrada a almacén, reporte técnico, certificación de cumplimiento firmada por la supervisión y soporte de pago al sistema de seguridad social. Para el último pago, además de los requisitos anteriores, se deberá presentar un informe final con registro fotográfico y el acta de liquidación debidamente suscrita por ambas partes.

10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA

INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare

11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 009-2025

14 de mayo de 2025

12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos CIU 4761, 9511, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- ✓ Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos CIU 4761, 9511, entre otros, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con un contrato cuyo objeto sea igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 009-2025
14 de mayo de 2025

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA**, la cual deberá discriminar, valores unitarios, costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) cumplir con el objeto del Contrato.
- 2) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.
- 3) Suministrar los tóners en la cantidad y especificaciones requeridas.
- 4) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo según cronograma y equipos definidos.
- 5) Garantizar repuestos y calidad del servicio técnico prestado.
- 6) Emitir reporte técnico por cada intervención.
- 7) Prestar garantía mínima de 3 meses sobre los bienes y servicios ejecutados.
- 8) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
1. Reportar al contratista de forma oportuna cualquier inconformidad sobre los bienes y/o servicios recibidos, para su respectiva corrección o reposición

14. GARANTIAS

En el marco del régimen especial de contratación para instituciones educativas oficiales, conforme al artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la exigencia de pólizas o garantías debe analizarse considerando la naturaleza del contrato, su valor, el riesgo identificado y el objeto a contratar. Considerando que se trata de un contrato con una cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa Megacolegio El Progreso concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales. Esta determinación se fundamenta en el bajo nivel de riesgo identificado, así como en la implementación de medidas de mitigación efectivas, y tiene como propósito evitar cargas desproporcionadas a los posibles oferentes, fomentando su participación sin afectar la correcta ejecución del contrato.

En concordancia con lo anterior, la no exigencia de garantías también se sustenta en el principio de economía consagrado en el artículo 13 del reglamento de contratación de la Institución Educativa, el cual armoniza con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, orientado a optimizar los recursos públicos y garantizar procesos contractuales eficientes y proporcionales a su objeto y valor.



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 009-2025
14 de mayo de 2025**

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa.

El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	14 de mayo de 2025 a las 12:00 horas	página web http://www.megacolegio.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	16 de mayo de 2025, hasta las 12:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION Y ACEPTACION DE LA OFERTA	16 de mayo de 2025 desde las 14:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	16 de mayo de 2025	página web http://www.megacolegio.edu.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 009-2025

14 de mayo de 2025

9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


RAMIRO SARMIENTO
Rector (e)


Proyectó: Luz Elena Cifuentes
Contadora IE